

RECTIFICACIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS REGLADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, PARA EL AÑO 2025.

CONVOCATORIA GENERAL 2025 - LÍNEA 1: OFERTAS FORMATIVAS DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, EN MODALIDAD PRESENCIAL

Advertidos errores materiales en la Propuesta provisional de resolución, de 5 de noviembre de 2025, del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, para la concesión de subvenciones públicas regladas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de formación profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, para el año 2025; siendo, estos errores ostensibles y deducibles de los datos del procedimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, procede a rectificar las referidas en los siguientes términos:

En el *“ANEXO I - PUNTUACIONES PONDERADAS Y DIRECTAS OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE Y NO DESISTIDAS”*

Donde dice:

CAPACIDAD TÉCNICA
Formación en Género Personal/Tutor Formador
TOTAL
5,00


TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
60,00

Debe decir:

CAPACIDAD TÉCNICA
Formación en Género Personal/Tutor Formador
TOTAL
0,00

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
55,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO RODRIGUEZ ESCOBAR	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DGE4U4ZMFNELBLCUM3RAMQJM	PÁG. 1/2	

En el ANEXO II - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, SUPLENTE Y DESESTIMADAS, en el apartado "2.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE - PROVINCIA DE SEVILLA,

Donde dice:


N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN OTORGABLE
29	2025/41/47/EMD1/0119	VESTA FORMACION, S.L.	B73842734	63.076,50 €	60,00	63.076,50 €

Debe decir:

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN OTORGABLE
29	2025/41/47/EMD1/0119	VESTA FORMACION, S.L.	B73842734	63.076,50 €	55,00	63.076,50 €

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO RODRIGUEZ ESCOBAR	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DGE4U4ZMFNELBLCUM3RAMQJM	PÁG. 2/2	